



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 3 de septiembre del 2024

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 72-2024

Licenciada.

Sharon Dallana Aquino López

Asistente de Comunicación Social

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Su despacho

Estimada Licda. Aquino:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de agosto del año 2024 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

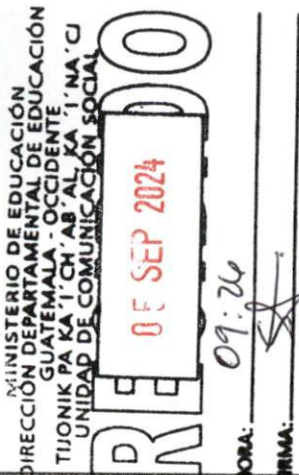
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG



Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. Licda. Tamará Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
•DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

PBX: 23145900

4ta Av. "B" 0-69 Zona 2 Colonia Coti, Mixco

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de agosto. Fecha de actualización 03 de septiembre de 2024.

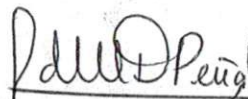
No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	73	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	93		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	94		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	78	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	76		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	75	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	80		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	75	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q48,000.00	58.33


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG




Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcárcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACION
Acuérdase otorgar lo "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus relevantes
servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a
los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1961, el cual se le otorga el "Orden Nacional Francisco Marroquín" a las personas que hayan prestado servicios relevantes y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar el "Orden Nacional Francisco Marroquín" a las personas que hayan prestado servicios relevantes y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, inciso 1) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1961, y sus reformas, modificadas en los decretos número 23-88 de fecha 18 de diciembre de 1988, y el 10-97 de fecha 9 de mayo de 2007, y en el Acuerdo Gubernativo número 128-2016 de fecha 24 de junio de 2016, Resolviendo para el otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Juan José Rodríguez Hernández de Pineda
2. María Mercedes López Aguilar de Mendiola
3. Leticia Díaz Soto
4. Leticia Díaz Soto

Guatemala,
Guatemala,
Huehuetenango,
Santiago.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Guatemala.

COMUNIQUESE.

JENNY MORALES CASARSA

MINISTERIO DE EDUCACION

CELESTE ADOLFO MARTÍNEZ SUAREZ
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: ~~TERESA YOLANDA SANCHEZ~~ ~~TERESA SANCHEZ~~ BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LIAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, ~~ELIZABETH SANCHEZ~~ ~~HERMILDA SANCHEZ~~ SANCHEZ, JAIMÉ NAPOLEÓN JACQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALÍ SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELLI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ Y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



[Signature]
ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



[Signature]
DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

[Signature]
Dr. Hugo Rafael Alvarado Rodríguez
ENCARGADO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en COTALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
Ministerio de Educación
Fecha de Emisión: 18 JUN 2002
Lugar: Guatemala

Continúa: G.A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 18 JUN 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se impone la creación de la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoce y analiza los expedientes correspondientes a tales educadores, que en base a los méritos y servicios prestados a la Educación Nacional, habiendo merecido obtener la alta distinción, las propuestas, debiendo para el efecto, emitir la respectiva resolución legal.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 143, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51:

ACUERDA:

Artículo 1. Concede la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALVARO PALACIOS RINALDO, GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA NUNEZ DE CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DR. LEON RODAS CASTANO RAMIRO, FALIA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, HERNANDEZ VILLALBA JUAN CARLOS, LIDIA MORALES CITINA, ASCENSION ENRIQUE, OCHAYA BERNI ANGEL JULIAN y ORTEGA ANGEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO
Jefe de Protocolo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Presidente de la Orden

HUGO FACIL MENDEL RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DELETRIO COSTI CUSUL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Cui Castillo
Encargado de Cargo de Documentación
Departamento de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



PALACIO NACIONAL, 21 JUN 1996.

CA-100.

21 JUN 1996

Acuerdo Gubernativo No. 228-96-11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" y propuesta del Ministerio de Educacion, concurrió y sancionó los expedientes correspondientes a siete educadores que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educacion nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los educadores, devolviendo al mismo momento la respectiva dispensación legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, inciso 1, de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en la que establece el Decreto Ley Número 51.

A C U E R D O:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARCELO FONSE, GUILLERMO SANTIAGO, WILLIAM KATARIANO GRON, CARLOS HUMBERTO IXALI PINELLO, por sus relevantes servicios prestados a la educacion nacional.

ARTICULO 2o. El presente acuerdo entrará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

ALVARO ARZU IZQUIERDA,
Jefe Supremo de la Orden



El Ministro de Educacion
Canciller de la Orden

El Vice-ministro de Educacion,
Secretario de la Orden

ABRILIA CASTRO OSTRONKE

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 41 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de la excelencia y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, como ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", por fecha 21 de mayo de 2012, resolvió otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1280-2012, de fecha 3 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 57 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 16 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional Francisco Marroquín.

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FLORENCIO MUÑOZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZARATE BATZ - GUATEMALA
3. MARCELO DOMESTICO SALAZAR TEJAGÜO - GUATEMALA
4. CLARA LILIA ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBEN ALVARADO COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. URS EDOARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTUPÁ
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo, en plaza y legalmente, y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO RIVERA MORA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZAL, MINISTRA DE EDUCACIÓN

GUSTAVO ADOLEO GUTIÉRREZ LUNA SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determinan el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 11, en virtud de los diligenciosos requisitos para el otorgamiento de la respectiva distinción del ministro de Educación.

RESOLUCIÓN

Conceder la Orden Nacional "FRANCISCO MARQUIN", alabado de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del DÍA DEL MAESTRO, en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Sr. JUAN JOSÉ AREVALO BERNALDO
2. Sr. JUAN JOSÉ AREVALO BERNALDO
3. Sr. JUAN JOSÉ AREVALO BERNALDO
4. Sr. JUAN JOSÉ AREVALO BERNALDO
5. Sr. JUAN JOSÉ AREVALO BERNALDO



[Handwritten signature]

El Ministro de Educación
Consejero de la Orden.

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Multiple handwritten signatures and official stamps of various government departments, including the Ministry of Education, the University of San Carlos, and the Ministry of the Interior.]

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 38-2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 61 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, se creó el "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente renovado, que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora de la Orden, según Acuerdo Legislativo número 1320-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual se da a conocer, la suscripción deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 153, inciso a) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 61 de fecha 18 de junio de 1983 y sus reformas, Decretos números 32-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2002 de fecha 3 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 164-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes:

1.	Donner del Rosario Boleño Castillo	Guatemala: II
2.	ANA LIDIA CABRERA MORENO	Alta Verapaz
3.	Oliverio Abigail Espinoza Calderón	Quetzaltenango
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yolanda Abigail Iland Corde	Jalapa
6.	Arden Arismendi Martínez Escobar	Retalhuleu
7.	Chel Ester Manríquez Morán	San Marcos
8.	Chel Arístido Espinoza Juárez	San Vicente

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial de Guatemala.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUILLEN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
24 JUN 2019
Folios 1 y 2